

BASES SUBASTA DEL SERVICIO DE BARRA DE LAS FIESTAS 2022

Expediente: nº 311/2022. Contrataciones.

1. El sistema de adjudicación del servicio de la barra de las fiestas, para las fiestas patronales 2022 será mediante subasta pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa.
2. Todas aquellas personas que deseen optar a la subasta, ingresarán a modo de fianza 500€ en la Cuenta de Fianzas, avales y garantías en EUROCAJA RURAL ES48 3081 0720 4537 0951 5724, dinero que no se devolverá a aquellas personas que decidan rechazar la oferta.
3. El plazo para presentar las ofertas será hasta las 13.00 horas del día 29 de julio de 2022.
4. El modo de presentar las ofertas es mediante sobre cerrado, presentado en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca) con registro de entrada.
5. La apertura de sobre se hará el día 1 de agosto de 2022, a las 14.00 horas, con la presencia del Alcalde José Luís Hervás, un miembro de la corporación municipal y un/a trabajador/a del Ayuntamiento. Tras la adjudicación, se levantará acta de la misma.
6. En el momento de la firma del contrato, el adjudicatario depositará en las arcas municipales (Cuentas GLOBALCAJA ES28 3190 1014 9210 0790 9821 o EUROCAJA RURAL ES15 3081 0720 4126 8125 1621) la cantidad correspondiente al 50% de la oferta presentada y el otro 50% el 1 de septiembre de 2022.
7. El material necesario, así como los suministros necesarios para la explotación, serán aportados por el adjudicatario.
8. El Ayuntamiento se encargará de proporcionar un contenedor adaptado para que pueda utilizarse como barra y que podrá cerrarse durante el tiempo que no se esté celebrando ningún acto.
9. El uso de la barra de las fiestas es exclusivo para las fechas en las que se celebren eventos en dicho recinto.
10. La limpieza del recinto y los baños los días de uso libre, correrán a cargo del adjudicatario.
11. En el caso de que la barra quede desierta, la corporación municipal procederá a subastarla de nuevo y, en caso de que quedara nuevamente desierta, se adjudicará de forma libre por la propia corporación.
12. Es responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento de la normativa en materia de manipulación y no suministro de alcohol a menores de edad.

Los días en los que se llevará a cabo la celebración de actos son los siguientes:

13 de agosto: Grupo Los Happys + Crazy Fuck Party.

14 de agosto: Orquesta Vendetta.

15 de agosto: Orquesta La Cruzada.

9 de septiembre: Monólogo "4 motes manchegos".

10 de septiembre: Orquesta Azahara.

12 de septiembre: Musical "We love rock".

14 de septiembre: Orquesta Atlántida.

15 de septiembre: Orquesta Miami Show.

DIAS LIBRE DISPOSICIÓN:

--PRESENTACIÓN REINA MÚSICA.

--PRESENTACIÓN REINA FIESTAS.

EL ALCALDE

D. José Luís Hervás Herrera.

En Minglanilla a 19 de julio de 2022.